

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (Comisión Ingresa)

Crédito con Garantía Estatal, CAE (postulación)

Última actualización: 02 septiembre, 2020

Descripción

Permite a estudiantes acceder a financiamiento para **iniciar o continuar una carrera de pregrado** en alguna institución acreditada, que forme parte del Sistema de Crédito para Estudios Superiores.

El Crédito con Garantía Estatal se otorga en Unidades de Fomento (UF) con una tasa de interés fija del 2%, se asigna para todos los años que dure la carrera, incluye el seguro de desgravamen e invalidez (sin costo para el beneficiario) y no requiere un aval familiar, ni existe obligación de pago mientras dure la carrera.

Al momento de comenzar a pagarlo, puede solicitar que las cuotas no superen el 10% de la renta o suspender el cobro si el deudor no tiene trabajo.

Importante:

- Obtenga más información, o revise las preguntas frecuentes.
- Obtenga información sobre la renovación del Crédito con Garantía Estatal.

Postulación extraordinaria al Crédito CAE para financiar el segundo semestre 2020: finalizó el 3 de agosto. Los resultados de la postulación se darán a conocer el 31 de agosto de 2020 en el sitio web de Ingresa. Más información.

Revise el cronograma de postulación 2020.



¿A quién está dirigido?

Estudiantes con necesidades de apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna institución acreditada, que forme parte del Sistema de Crédito para Estudios Superiores, y que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser chilenos, o extranjeros con residencia definitiva en el país.
- Pertenecer a un grupo familiar con condiciones socio económicas que justifiquen el otorgamiento del beneficio.
- Matricularse en una carrera de pregrado en una institución de educación superior autónoma, acreditada y que participe del Sistema de Créditos con Garantía Estatal.
- No haber egresado de una carrera universitaria conducente al grado de licenciado, que haya sido financiada con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o con este mismo crédito.

También es requisito demostrar **mérito académico**, para lo cual se exige, como mínimo:

Para alumnos que ingresarán a primer año:

- Promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,29 o un puntaje promedio en la PSU superior a 475 puntos, si es postulante a un centro de formación técnica o instituto profesional.
- Puntaje promedio mayor a 475 puntos (en lenguaje y matemática), en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), si es postulante a una universidad, sin distinción de carrera.

Importante:

- A los alumnos que obtengan la beca de excelencia académica no se les exigirá el puntaje PSU.
 Tampoco es exigible a estudiantes con discapacidad visual y a los que cursaron a lo menos los últimos dos años de enseñanza media en el extranjero. En todos los casos, los postulantes deberán acreditar un promedio mínimo de 5,29 en la educación media.
- Se consideran válidas las PSU rendidas en enero 2020, 2018 y 2017.

Para alumnos que ya están en la educación superior:

- Haber cumplido el 70% del total de créditos o cursos inscritos en los últimos dos semestres (o el último año, en caso de carreras anuales).
- Contar con el respaldo académico de alguna institución de educación superior acreditada y participante del Sistema de Crédito para Estudios Superiores.

Importante: para aceptar alumnos con este crédito, las instituciones de educación superior pueden exigir requisitos adicionales a los requeridos como mínimos por ley (postulantes de ingreso a primer año, y postulantes que ya cursan carrera).



¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de Acreditación Socioeconómica (FUAS).
- Concentración de notas de enseñanza media que acredite un promedio igual o superior a 5,29, pues podría ser requerida por Comisión Ingresa si es que no constan las notas escolares en los registros electrónicos del Ministerio de Educación (Mineduc) o del departamento de evaluación, medición y registro educacional.
- Documentos que respalden situación socioeconómica: liquidaciones de sueldo, boletas de honorarios, antecedentes personales de los integrantes de su grupo familiar.
- Certificado de vigencia y permanencia definitiva (sólo para extranjeros).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El beneficio se extiende por la totalidad de los años que dure la carrera.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

- 1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
- 2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, cree una cuenta.
- 3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "aceptar".
- 4. Ingrese su clave, y haga clic en "postular" (recibirá un comprobante de postulación).
- 5. Como resultado del trámite, habrá postulado al crédito. Obtendrá un comprobante en su correo electrónico.

Importante: si requiere más información, llame al 600 901 1000 (de lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 horas).

Link de trámite en línea:

https://test.chileatiende.cl/fichas/9583-credito-con-garantia-estatal-cae-postulacion